

RESOLUCION N° 97.1.1.1.235 * RUC: 1791352076001

FILIAL DE UCOTTAXI ACUERDO MINISTERIAL N° 0341, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2006
EXPEDIENTE 85351 - 1687

Santo Domingo de los Tsachilas, 26 de marzo del 2012.

Señores.:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

De nuestras consideraciones.

La Compañía de Transportes en Taxis "Contratax" S. A., con número de expediente # 85351, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

NOMBRES: DAIRUN MAURICIO
APELLIDOS: AVILA LOPEZ
C.I. 171102346-3
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION \$ 8,00 dólares
ACCIONES QUE CEDE 01

CEDENTE

NOMBRES: DUBAL NEPTALÍ
APELLIDOS: BONILLA ABRIL
C.I. 020127742-3
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION \$ 8,00 dólares
ACCIONES QUE CEDEN 01

CEDENTE

NOMBRES: DUBAL NEPTALÍ
APELLIDOS: BONILLA ABRIL
C.I. 020127742-3
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION \$ 8,00 dólares
ACCIONES QUE CEDE 01

CEDENTE

NOMBRES: FRANCO LUIS
APELLIDOS: BRAVO BRAVO
C.I. 070124244-8
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION \$ 8,00 dólares
ACCIONES QUE CEDE 25

CEDENTE

NOMBRES: LUIS EBILSON
APELLIDOS: CAMACHO LLANOS
C.I. 020125704-5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR DE C/ACCION \$ 8,00 dólares
ACCIONES QUE CEDE 01

CESIONARIO

NOMBRES: ADELA ADELINA
APELLIDOS: VERDESOTO RIVADENEIRA
C.I.: 170424135-3
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CESIONARIO

NOMBRES: EDWIN ALBERTO
APELLIDOS: ESPIMBERA BELTRAN
C.I.: 171896152-5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CESIONARIO

NOMBRES: CERAPIO LUPERCIO
APELLIDOS: ESPINOZA ARROYO
C.I.: 080081247-1
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CESIONARIO

NOMBRES: CARLOS ANTONIO
APELLIDOS: YAGUACHE GRANDA
C.I.: 170964942-8
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

CESIONARIO

NOMBRES: MAURO GUSTAVO
APELLIDOS: PEREZ CASTRO
C.I.: 130392519-0
NACIONALIDAD ECUATORIANO
TIPO DE INVERSION NACIONAL

Atentamente,

St. Isidro Vargas Vargas

GERENTE GENERAL

e-mail: ciacontrataxsa@hotmail.com

OK-
CONTRATAX S.A.

ESCANEAR

Transferencias registradas.
18-04-12.

Fono: 2743 474 * 097 140 432

CONTRATAX S.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS



RESOLUCION Nº 97.1.1.1.235 * RUC: 1791352076001

FILIAL DE UCOTTAXI ACUERDO MINISTERIAL Nº 0341, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2006
EXPEDIENTE 85351 - 1687

ACTA DE CESION DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor AVILA LOPEZ DAIRUN MAURICIO con C.I. # 171102346-3 y la Sra. AYALA BARONA LOURDES ELIZABETH con C.I.# 171200466-0, ceden la Acción, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor VERDESOTO RIVADENEIRA ADELA ADELINA con C.I. #170424135-3 CASADO. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

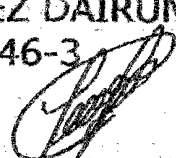
SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- Los cónyuges señor AVILA LOPEZ DAIRUN MAURICIO y señora AYALA BARONA LOURDES ELIZABETH, son titulares y socios activos de la acción y derechos, o cupo de trabajo en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo de los Tsachilas, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges señor AVILA LOPEZ DAIRUN MAURICIO y señora AYALA BARONA LOURDES ELIZABETH, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor VERDESOTO RIVADENEIRA ADELA ADELINA, la acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 21 de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.


SR. AVILA LOPEZ DAIRUN MAURICIO
C.I. # 171102346-3


SRA. AYALA BARONA LOURDES ELIZABETH
C.I. # 171200466-0


SR. VERDESOTO RIVADENEIRA ADELA ADELINA
C.I. # 170424135-3

CONTRATAX S.A.

COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS



RESOLUCION N° 97.1.1.1.235 * RUC: 1791352076001

FILIAL DE UCOTTAXI ACUERDO MINISTERIAL N° 0341, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2006
EXPEDIENTE 85351 - 1687

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, al señor BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI con C.I. # 020127742-3 Soltero, cede una acción y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor ESPIMBERA BELTRAN EDWIN ALBERTO con C.I. #171896152-5. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI, es titular y Accionista activo de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede a favor al señor ESPIMBERA BELTRAN EDWIN ALBERTO, una acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

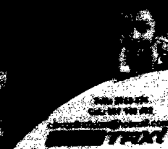
Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 20 días del mes de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.



SR. BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI
C.I. # 020127742-3



SR. ESPIMBERA BELTRAN EDWIN ALBERTO
C.I. # 171896152-5



ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

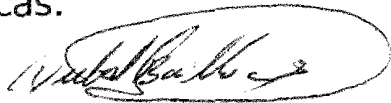
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, al señor BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI con C.I. # 020127742-3 Soltero, cede una acción y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor ESPINOZA ARROYO CERAPIO LUPERCIO con C.I. #080081247-1. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI, es titular y Accionista activo de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede a favor al señor ESPINOZA ARROYO CERAPIO LUPERCIO, una acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 20 días del mes de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.



SR. BONILLA ABRIL DUBAL NEPTALI
C.I. # 020127742-3



SR. ESPINOZA ARROYO CERAPIO LUPERCIO
C.I. # 080081247-1

ACTA DE CESION DE DERECHOS

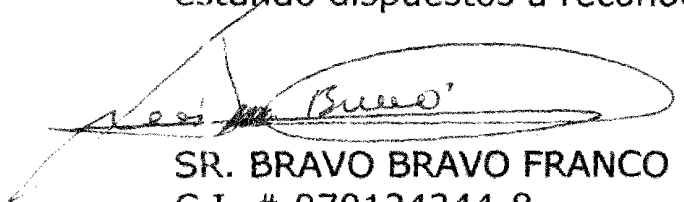
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente cesión de derechos comparecen por una parte en calidad de Cedentes, los señores BRAVO BRAVO FRANCO LUIS con C.I. # 070124244-8 Casado con Disolución Conyugal, cede veinte y cinco acciones, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor YAGUACHI GRANDA CARLOS ANTONIO con C.I. # 170964942-8. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor BRAVO BRAVO FRANCO LUIS, es titular y accionista activo en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo de la Provincia de los Tsachilas.

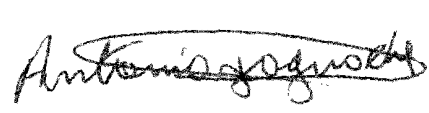
TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor BRAVO BRAVO FRANCO LUIS, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede a favor del señor YAGUACHI GRANDA CARLOS ANTONIO, Veinte y cinco acciones que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo, para lo cual renuncian fuera y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, a los 16 de marzo del 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.



SR. BRAVO BRAVO FRANCO LUIS
C.I. # 070124244-8



SR. YAGUACHI GRANDA CARLOS ANTONIO
C.I. # 170964942-8

CONTRATAX S.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS



RESOLUCION Nº 97.1.1.1.235 * RUC: 1791352076001

FILIAL DE UCOTTAXI ACUERDO MINISTERIAL Nº 0341, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2006
EXPEDIENTE 85351 - 1687

ACTA DE SESION DE DERECHOS

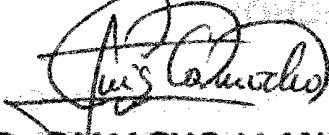
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Cesión de Derechos comparecen por una parte en calidad de Cedente, el señor CAMACHO LLANOS LUIS EBILSON con C.I. # 020125704-5 Soltero, cede una acción, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor PEREZ CASTRO MAURO GUSTAVO con C.I. #130392519-0, casado. Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Santo Domingo, Provincia de los Tsachilas, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor CAMACHO LLANOS LUIS EBILSON, es titular y accionista activo de la acción en la Compañía de Transportes en Taxis "CONTRATAX" S.A., número # 25, ubicada en el cantón Santo Domingo de la Provincia de los Tsachilas.

TERCERA.- CESION.- Con los antecedentes indicados, el señor CAMACHO LLANOS LUIS EBILSON, por sus propios derechos, en este acto libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden a favor del señor PEREZ CASTRO MAURO GUSTAVO, una acción que posee en la Compañía.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en toda sus partes el contenido de estas cláusulas, y en caso de litigio o controversia, las partes contratantes se someten a los jueces competentes de esta ciudad de Santo Domingo para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en esta ciudad de Santo Domingo, a los 23 días del mes de marzo de 2012, estando dispuestos a reconocer sus firmas y rúbricas.



SR. CAMACHO LLANOS LUIS EBILSON

C.I. # 020125704-5



SR. PEREZ CASTRO MAURO GUSTAVO

C.I. # 130392519-0